

Guayaquil. Febrero 25 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MANSOL S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía MANSOL S. A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2003 que resume así:

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

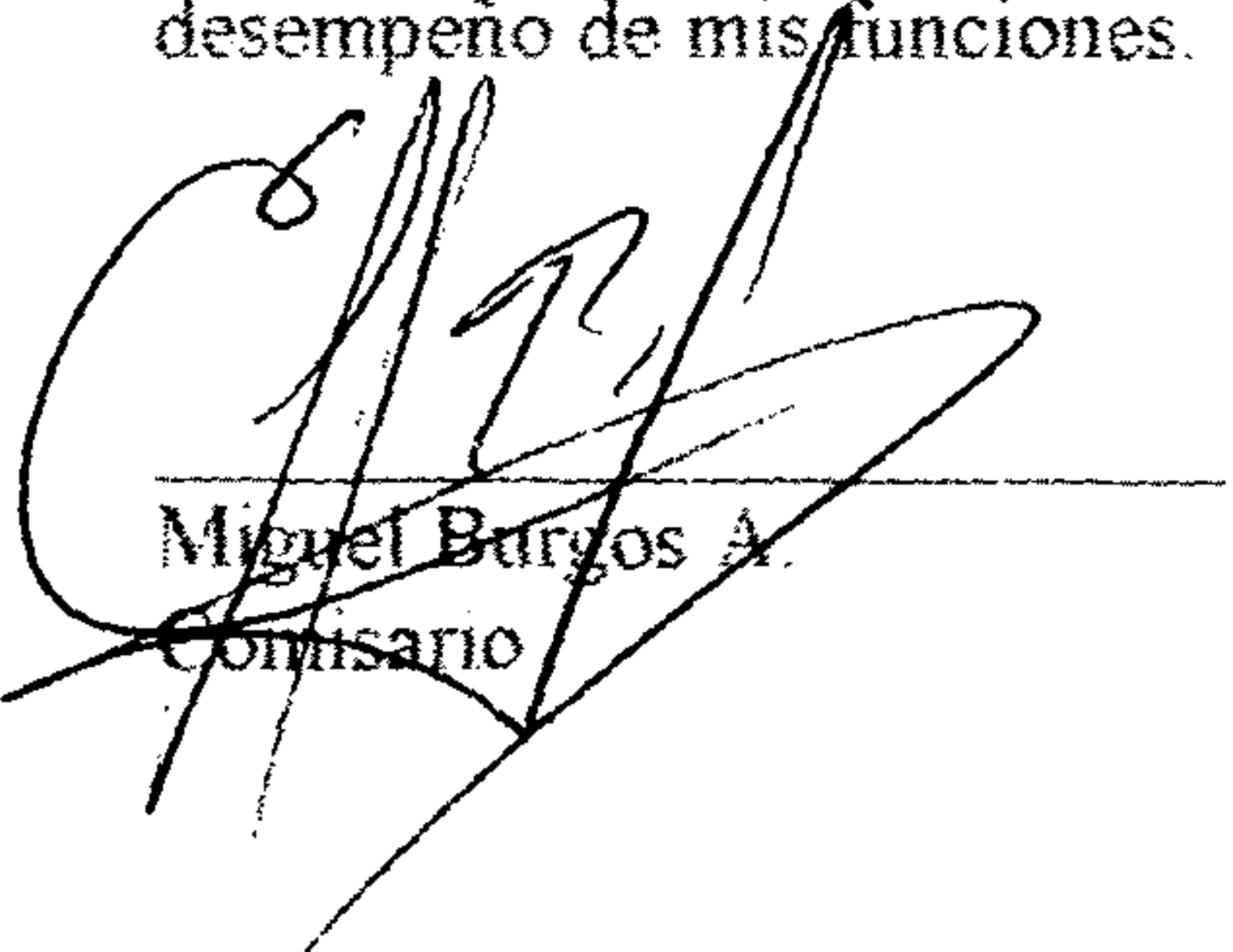
d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

i.- Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.


Miguel Burgos A.
Comisario



11 MAYO 2004